

APRUEBA CONVENIO

DECRETO ALCALDICIO N° 402

DALCAHUE, 03 de febrero del 2023.-

VISTOS El Convenio con fecha 03 de febrero del 2023; El decreto de transferencia N° 306 con fecha 26 de enero del 2023; La sesión ordinaria N°53 del concejo Municipal de fecha 14/12/2022 y decreto alcaldicio N° 2.272 con fecha 23/12/2022 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2023, la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBESE: En todos los puntos el Convenio de fecha 03 de febrero del 2023, suscrito entre el alcalde Sr. Alex Waldemar Gómez Aguilar y doña Karina Denisse Lara Díaz, [REDACTED] la cantidad de 100.000 (cien mil pesos).

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta N° 24.01.007.001 centro de costo 040401 asistencia social.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Unidad transparencia.
 - Oficina de Partes
 - archivo
- AWGA/MAAB/YCIG/ksvv